

DECRETO N°: E-558/2017 /

COLINA, 15 de Marzo de 2017

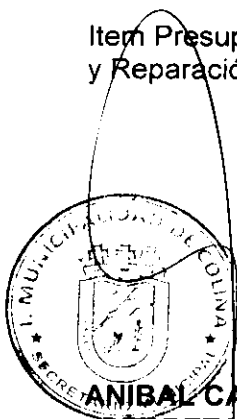
VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-350/2017, de fecha 17/02/2017, que Adjudica la licitación N° 2683-11-L117 al oferente Centro Ferretero Pulmahue Limitada, Rut N° 76.129.712-0, para la compra de diversos materiales para la Unidad de Higiene Ambiental, por un monto de \$ 488.650.- más IVA. **2)** Memorandum N° 392/2017 de fecha 15/03/2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-350/2017 de fecha 17/02/2017, ya que el oferente no aceptó la Orden de Compra, argumentando que no dispone del aire acondicionado ofertado. Asimismo, solicita readjudicar, de acuerdo al resultado de la evaluación técnica y económica, siguiendo como segundo oferente al CENTRO FERRETERO VICUÑA MACKENNA LTDA., Rut N° 79.862.000-2, para la compra de diversos materiales para la Unidad de Higiene Ambiental, por un monto de \$ 526.470.- más IVA. Dicho proceso se realizará mediante el ID N° 2683-11-R117; **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.03.2017, firmado por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 15 de marzo de 2017, que certifica que el oferente CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-350/2017 de fecha 17/02/2017, que adjudica la Licitación N° 2683-11-L117, al oferente Centro Ferretero Pulmahue Limitada, para la compra de diversos materiales para la Unidad de Higiene Ambiental, por no aceptar la Orden de Compra, argumentando que no dispone del aire acondicionado ofertado..

2.- Readjudicase el llamado a licitación denominado "Compra de diversos materiales", ID N° 2683-11-R117, al oferente **CENTRO FERRETERO VICUÑA MACKENNA LTDA.**, RUT N° 79.862.000-2, para la Compra de Diversos Materiales para la Unidad de Higiene Ambiental, por un monto de \$ 526.470.- más IVA.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem Presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDEFDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo